

**Comité De Sanidad Vegetal  
Del Cono Sur**



INFORME DEL COORDINADOR DEL GT  
MUESTREO, INSPECCION Y  
CERTIFICACION. PERIODO 2010-2011

---

BUENOS AIRES, ARGENTINA

**ING. AGR. GUILLERMO ROSSI**

SENASA

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA

ARGENTINA

## **REUNIONES REALIZADAS**

---

Durante el bienio 2010 – 2011 se realizaron dos reuniones:

- Julio 2010, Santiago de Chile
- Agosto 2011, Buenos Aires

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS**

---

### **Año 2010**

Se realizaron dos reuniones presenciales con la participación de un delegado por país. La prioridad del GT fue establecida por el CD y consistió en:

Analizar los documentos de proyecto de normas sobre certificación fitosanitaria;

Armonización de procedimientos de inspección y certificación por categoría de riesgo, a nivel de importación, exportación y tránsito;

Revisión de requisitos fitosanitarios para la exportación y actual certificación de esos requisitos para soja, trigo, maíz, manzana, pera, uva de mesa, cítricos, arándanos y papa;

Análisis del Manual de Inspección propuesto en el proyecto MERCOSUR /UE;

Monitoreo de la situación a nivel mundial de la Certificación electrónica, el diagnóstico de las capacidades de los países y desarrollar una propuesta de posibles acciones (talleres) para el desarrollo y coordinación regional del tema.

### **Año 2011**

Realización de una reunión presencial.

La prioridad del GT fue realizar una armonización de:

Muestreo por categoría de producto de exportación e importación, criterios de inspección con vistas a la aceptación y aplicación de medidas fitosanitarias, procedimientos de importación de material de propagación (por ejemplo, hoy los países actúan diferente con respecto a la retención de los envíos importados en espera de los resultados de análisis), requisitos mínimos de los sitios de inspección y de transferencia (nos ayuda a pedir iguales necesidades en los puntos de frontera en común) y procedimiento de comunicación ante inconvenientes documentales (ejemplo retención de CF) excepto los considerados en la NIMF nº 13;

Revisión de requisitos fitosanitarios para la exportación y actual certificación de esos requisitos para: soja, trigo, maíz, manzana,

pera, uva de mesa, cítricos. Se incorporó arándanos, papa (consumo y semilla), así como otras frutas a propuesta de la coordinación del grupo; desarrollar distintos aspectos solicitados por el CD para la elaboración de un ERPF de envíos en tránsito.

### **Productos obtenidos, resultantes de los planes de trabajo.**

#### ∞ Normas Internacionales

Sobre el análisis de las normas en desarrollo sobre Certificación Fitosanitaria, en el período de esta Coordinación fue muy importante ya que se trabajó en la definición de las Normas de Sistema de Certificación Fitosanitaria y Emisión del CF, se realizó por el GTMIC importantes aportes y discusiones sobre las NIMF 7 y 12 que fueron de utilidad para los miembros del grupo CMF, del Comité de Normas así como de quienes participaron al momento de las sesiones nocturnas previas a la aceptación en la CPM 6.

Se realizaron las presentaciones de Normas que están avanzando en el CN y son competencia de este GTMIC, como lo son: Certificación electrónica (Anexo de la NIMF 12), Lineamientos para inspectores oficiales que emiten CF, Movimiento Internacional de vehículos, maquinarias y equipos usados, Minimizar el movimiento de plagas por contenedores marítimos y embarcaciones en el comercio internacional, otra para contenedores aéreos, Aprobación fitosanitaria pre-importación, Movimiento Internacional de Semillas, marco para los procedimientos nacionales para la inspección fitosanitarias, y alguna otra Norma o Anexo que el CD pueda requerir la participación del Grupo.

#### ∞ Armonización de procedimientos de Exportación, Importación y Tránsito

El grupo discutió en las distintas reuniones la factibilidad de armonizar la totalidad de las actividades en manuales que den los lineamientos para la inspección de importación, exportación y tránsitos. La conclusión del GTMIC es que no sería de utilidad el desarrollo del mismo ya que se llegaría a un documento demasiado general que no tendría mayor utilidad para las ONPF, sí consideró posible y útil el trabajo en la armonización de los tránsitos, y en temas específicos que pueden llegar a armonizarse, estos fueron:

- Se desarrolló el "Manual de Tránsito de Artículos Vegetales Reglamentados entre los Países de COSAVE", el mismo se encuentra pendiente a la aprobación del CD. En caso de aprobarse el protocolo de tránsito internacional, el GT propone avanzar en la informatización regional de los tránsitos. De esta manera se considera que la Región puede avanzar en una

sistematización de la Certificación. Se puso a consideración alguna de las siguientes estrategias:

1. Desarrollo de sistemas informáticos por país. A partir de los sistemas informáticos utilizados en cada uno de los países, que un grupo de expertos evalúe la factibilidad de armonizar un protocolo de transmisión y seguridad de los datos.
2. Desarrollo de un sistema informático único regional: propuesto por parte del mismo grupo de expertos y para uso por todos los países de COSAVE.

Otros de los puntos que el GTMIC propuso avanzar en forma individual son los siguientes:

- Criterios de aceptación y rechazo de envíos (incluyendo los rechazos por plagas no cuarentenarias);
  - Procedimientos de importación de material de propagación (por ejemplo, retención de los envíos importados en espera de los resultados de análisis);
  - Requisitos mínimos de los sitios de inspección y de transferencia;
  - Procedimiento de comunicación ante inconvenientes documentales (excepto los considerados en la NIMF nº 13).
- ✎ Revisión de requisitos fitosanitarios para la exportación y actual certificación de esos requisitos para: soja, trigo, maíz, manzana, pera, uva de mesa, cítricos, arándano, papa.

Este trabajo fue considerado como una herramienta importante por el grupo para ver que las ONPF trabajan en forma armonizada en cuanto a las DA que emiten en sus CF mas allá de el estándar 3.15 ya que refleja la realidad de los Requisitos Fitosanitarios de Importación que se exigen a nuestros envíos exportados, permite saber que plagas han sido negociadas por otras ONPF, mejora la negociación en bloque de una corrección de un requisito incorrecto. Por ello al día de hoy se continúan incorporando productos y es importante que el grupo actualice los requisitos de los productos acordados en forma periódica.

- ✎ Análisis del Manual de inspección propuesto en el Proyecto MERCOSUR /UE

El grupo consideró que estos manuales no son de utilidad para las ONPF, algunas observaciones:

La secuencia de los contenidos en los Capítulos no presenta concordancia con la secuencia operativa.

Debieran adecuarse los términos y lineamientos utilizados en el Manual a las NIMF.

Del análisis del documento se infiere que no se habrían tenido en consideración los manuales de procedimientos de importación y exportación con los que ya cuentan las ONPF.

Los procedimientos de certificación fitosanitaria están solamente contemplados en función de los puntos de egreso, sin considerar lugares distintos a éstos.

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:

07/05/2012

---

**FIRMA Y ACLARACIÓN**